



RESOLUCIÓN N° ...801.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA **DIANA ANTONIA RAMÍREZ ORTÍZ**, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE PETROLINA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “SIMULACRO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PLAGA *Lobesia botrana*”, ACTIVIDAD A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-1-

Asunción, 25 de noviembre del 2022.

VISTO:

El Memorando DCV N° 139/22 de fecha 31 de octubre de 2022, del Departamento de Cuarentena Vegetal; el Dictamen N° 996/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCV N° 139/22 de fecha 31 de octubre de 2022, del Departamento de Cuarentena Vegetal solicita el comisionamiento internacional de la Ing. Agr. *Diana Antonia Ramírez Ortiz*, del 05 al 09 de diciembre de 2022, a la Ciudad de Petrolina – Brasil, a fin de que la misma participe del “Simulacro de Plan de Contingencia para la plaga *Lobesia botrana*”, a llevarse a cabo del 06 al 08 de diciembre de 2022, aclarando que los gastos de pasaje aéreo y viático, para su participación, serán solventados por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, es necesario la participación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en su carácter de miembro, en las actividades desarrolladas por el COSAVE, puesto a que se abordan temas relacionadas a la coordinación y concertación de acciones tendientes a resolver los problemas fitosanitarios de interés común para los miembros y fortalecer la integración fitosanitaria regional.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación al “Simulacro de Plan de Contingencia para la plaga *Lobesia botrana*”, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única*) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 801.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMÍREZ ORTÍZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE PETROLINA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “SIMULACRO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PLAGA *Lobesia botrana*”, ACTIVIDAD A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-2-

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1360/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 996/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional de la señora Diana Antonia Ramírez Ortíz, con C.I. N° 4.794.800, a la Ciudad Petrolina - Brasil, a fin de hacer efectiva su participación en el “Simulacro de Plan de Contingencia para la plaga *Lobesia botrana*”, a realizarse del 06 al 08 de diciembre de 2022, señalando que para su participación, será financiado totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora Diana Antonia Ramírez Ortíz, con C.I. N° 4.794.800, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 05 al 09 de diciembre del 2022**, a la Ciudad de Petrolina – Brasil, para participar en el “Simulacro de Plan de Contingencia para la plaga *Lobesia botrana*”, a realizarse del 06 al 08 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública en el “Simulacro de Plan de Contingencia para la

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 801.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA **DIANA ANTONIA RAMÍREZ ORTÍZ**, SÉRVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 05 AL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LA CIUDAD DE PETROLINA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “SIMULACRO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PLAGA *Lobesia botrana*”, ACTIVIDAD A REALIZARSE DEL 06 AL 08 DE DICIEMBRE DE 2022”.

-3-

plaga *Lobesia botrana*”, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Diana Antonia Ramírez Ortiz*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



TV/ct/mc/rp



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



